

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°015/2014

Con esta fecha el Directorio Nacional, conforme las atribuciones que establece el Artículo N° 23 letra a de los Estatutos del Colegio de la Orden, ha dispuesto lo siguiente:

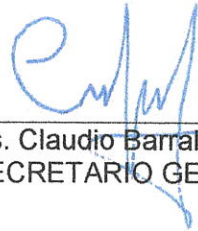
Créase la **Comisión de Políticas Públicas de Infancia**, la que será coordinada por la colega Ps. Mónica Monje Lüdjens, RCP 3782.

El objetivo de esta comisión será el discutir, acordar y proponer lineamientos técnicos, con pretensiones de incidir en la política pública, focalizada en la población infanto juvenil, en el marco de la Convención Internacional de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. De esta forma, se pretende posicionar el ejercicio profesional de los psicólogos, promoviendo unificar criterios desde las diversas perspectivas psicológicas, con el sentido de establecer líneas de acción base, que consideren el nivel tanto técnico como ético correspondiente de la intervención en salud mental de niños, niñas y jóvenes.

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



Ps. Rodrigo Molina Miranda
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. Claudio Barrales Díaz
SECRETARIO GENERAL